



Normativa de Convivencia

NORMATIVA DE CONVIVENCIA

El ambiente del Colegio Los Robles se fundamenta, entre otras cosas, en la cordial relación que existe entre los docentes, padres y alumnos. Esto nos lleva a promover una serie de hábitos en la actuación personal y en la realización de las diversas actividades escolares: orden, corrección, trabajo, lealtad, sinceridad.

Esta Normativa de Convivencia incluye los comportamientos que nos comprometemos a vivir alumnos, docentes, directivos y padres, para favorecer el clima antes mencionado y el respeto de los derechos y deberes de cada uno.

Estos comportamientos no responden a criterios arbitrarios, sino a valores que el Colegio considera fundamentales en la formación de sus alumnos. Por ese motivo se espera que estas normas se vivan no sólo dentro del Colegio: en las aulas, patios, comedor, Capilla, baños, etc., sino también en cada uno de los ambientes en que se muevan: en el club, en el barrio, en el cine, en el auto, etc.

Indicaremos entre paréntesis los valores-virtudes que fundamentan cada una de las normas de esta Normativa.

Entendemos por disciplina un conjunto de normas de convivencia, actitudes y conductas que llevan a toda la comunidad educativa (fundamentalmente docentes y alumnos) a trabajar dentro de un clima de exigencia, optimismo y confianza.

El respeto y el cumplimiento de cada una de estas normas contribuyen a crear un clima de orden, obediencia, respeto, responsabilidad, solidaridad y apertura.

1. Puntualidad y faltas.

- Los alumnos deben respetar los horarios y ser puntuales.
- Los alumnos tienen 1/4 falta por llegar después de las 8.30 hs. y de las 13.55hs.
- Fuera del horario establecido, el alumno podrá ingresar a clase solo con autorización del preceptor, previa presentación de un justificativo.
- Finalizado el recreo, si el alumno ingresa después que el docente corresponderá ¼ de falta, pasado mayor tiempo será falta entera.
- A partir de las 8.45 hs. y 14:15 hs. tendrán ½ falta y para ingresar al aula, deberán solicitar permiso en la coordinación del ciclo.

Para el ingreso al aula fuera de horario, los alumnos deberán presentar ante su coordinador certificado médico o justificativo de los padres. De no hacerlo, contará con la falta correspondiente, no podrá ingresar al aula hasta el cambio de turno y deberá permanecer en donde el coordinador le indique. En caso de examen, se computará ausente.

2. Conducta y trato a los demás

Los alumnos tendrán especial cuidado en el trato con los demás. (respeto, delicadeza).

Este respeto se manifestará en actitudes tales como:

- Se espera que los alumnos digan siempre la verdad, asumiendo responsablemente las consecuencias buenas o malas de sus acciones
- Cuidar el tono, el volumen y las palabras. (respeto).



Normativa de Convivencia

- Esperar el turno para hablar y escuchar a los demás. (respeto, orden).
- Saludar a un docente o un directivo. (respeto).
- Ceder el paso al entrar en un ambiente (respeto, delicadeza, cortesía).
- No entrar en la sala de profesores, coordinadores. (orden, ubicación, respeto de la privacidad ajena).
- Procurar lograr un clima cordial y de buen compañerismo. Evitar burlas, ironías, reírse de otro compañero, los insultos y apodosos insultantes. Evitar comportarse en forma indebida y el abuso de la fuerza: golpear, empujar (respeto).
- Circular por el colegio ordenadamente sin gritar, correr ni hacer ruidos que puedan interferir con las actividades de otros cursos. (orden, respeto).
- Se considera una falta grave: desatender o negarse a realizar una indicación concreta de cualquier integrante del personal del Colegio. Si el/la alumno/a no está de acuerdo con la indicación tiene los carriles necesarios para expresarlo de manera adecuada (hablarlo con el profesor que corresponda) y en el momento oportuno (orden, respeto, obediencia).
- Los alumnos tienen el derecho y el deber de informar a quien corresponda todo aquello que contribuya al mejoramiento del Colegio.
- Los alumnos no tienen permitido:
 - fumar en el Colegio ni sus alrededores (300 metros a la redonda).
 - comer chicle en el Colegio. (buen gusto, respeto).
 - usar el teléfono del colegio. El uso del celular personal está permitido sólo en los recreos, para los alumnos de 3ro a 6to año. Los alumnos de 1º y 2º año no podrán traer el celular al Colegio. El alumno que lo use indebidamente en clase será severamente sancionado.

3. *Uso del Uniforme*

El uniforme es el signo externo de la vinculación de cada alumno/a con el Colegio, con sus profesores y compañeros. Por eso Los alumnos deberán llevar **siempre** el uniforme reglamentario completo, limpio y en buen estado como muestra de respeto a sí mismo y a los demás (elegancia, orden).

- Cabello: Las alumnas deberán usar el pelo recogido, usando los accesorios aceptados (vinchas, moños de color azul, blanco o del color de la kilt). No podrán tener las uñas pintadas. Los varones deberán usar el pelo prolijo y corto. No podrán usar el pelo teñido, con cortes o colores extraños. Deberán venir bien afeitados.
- Deben cuidar el aspecto e imagen personal: Las camisas y chombas deben ser suficientemente largas para que la panza no quede descubierta, evitar que se vea la ropa interior. El largo de polleras y pantalones debe ser el adecuado a la estatura y tener siempre cosidos dobladillos y botones. No podrán asistir con zapatillas, salvo problemas físicos debidamente justificados. Evitarán usar accesorios: aros, piercings, tatuajes visibles, colgantes, pulseras, collares, etc. Debajo de la blusa podrán ponerse una remera o polera blanca.
- El uniforme de Educación Física deberán usarlo sólo los días que tengan esa actividad.
- Deberán tener identificadas con su nombre y apellido todas las prendas del uniforme.
- Por no cumplir con el uniforme se computará $\frac{1}{4}$ de falta.



Ante incumplimientos reiterados, el alumno podrá tener ausente y/o no poder ingresar al colegio.

4. Normas para la Formación

- Los alumnos deberán llegar puntualmente a la formación de saludo a la bandera. En caso de llegar tarde deberán esperar a que la bandera haya sido izada y la oración haya finalizado para formar (puntualidad, fortaleza).
- Los días lunes habrá formación por la tarde (13:55 hs.) en el patio de secundaria.
- Durante los saludos a la bandera y la oración, Los alumnos deberán cuidar su aspecto personal, estar bien parados y en silencio como muestra de respeto a los símbolos patrios y religiosos (formación como ciudadanos y cristianos, respeto).
- Los alumnos deberán dirigirse por la mañana directamente a la formación, no pueden ir a las aulas. Recién lo harán luego de la oración y acompañados por un docente.

5. Normas para la clase

- Los alumnos deberán cuidar el orden y la limpieza del aula. Evitar que haya papeles en el piso, mantener ordenados los bancos y los lockers, dejar las sillas arrimadas a los bancos y el pizarrón limpio. (orden, buen gusto y responsabilidad).
- Los alumnos tendrán un banco asignado y no podrán desplazarse a otros lugares sin permiso. Serán responsables de ese banco y procurarán mantenerlo limpio: sin manchas, escrituras, borrones, pintura, etc. Sobre el banco deben tener solamente el material necesario para la clase. Procurarán no dejar elementos “depositados” debajo de los bancos (limpieza, buen gusto, orden).
- Los alumnos deberán estar en todo momento en los lugares asignados para realizar la actividad según corresponda: aulas, pasillo, comedor, etc. (obediencia, orden).
- Favorecer el clima de trabajo y estudio: participar ordenadamente en clase, levantar la mano al realizar una pregunta, contestarla o exponer sus opiniones. (respeto, laboriosidad, saber escuchar). Evitar levantarse y jugar dentro de la clase
- Si un alumno no está en condiciones de permanecer en la clase (por ej., encontrarse dormido por haber asistido a una “Fiesta de egresados”), se llamará a sus padres para que acudan a retirarlo.
- Deberán traer todos los elementos necesarios para trabajar en clase (no podrán interrumpir otras clases para pedir materiales olvidados). (responsabilidad).
- Los alumnos no podrán salir del aula en hora de clase para ir al baño, salvo rara excepción (previsión, respeto por la continuidad del trabajo, orden).
- Cuando los alumnos deben cambiar de aula tendrán una tolerancia de 5 minutos para hacerlo, caso contrario tendrán un cuarto de falta.
- Aquellos alumnos que por razones de viaje familiar no asistan al Colegio, deberán encargarse de hablar con los profesores con la suficiente anticipación como para reorganizar el trabajo perdido y rendir las evaluaciones correspondientes (responsabilidad).
- Se considera una falta grave: copiarse en una evaluación, falsificar firmas, documentación o trabajos escritos. (sinceridad, justicia).



Normativa de Convivencia

6. Normas respecto al almuerzo

La formación integral de nuestros alumnos supone que también desarrollen hábitos de buena educación al comer, el cuidado de las cosas materiales y un clima de respeto hacia los demás.

El comedor es el lugar donde los alumnos deben almorzar (ya sea con vianda o abonados al servicio). Si bien este es un momento de mayor distensión se deben respetar ciertas normas de buenos modales y de sana convivencia. Los alumnos de 6º año de Secundaria tendrán un lugar especial para almorzar separado del resto de los alumnos.

Los alumnos almorzarán en el Colegio. Solamente están permitidas las salidas a almorzar de aquellos alumnos que vivan en el Barrio Los Alcanfores, Estancias del Pilar y Estancias del Rio. Estos solo podrán invitar a un compañero previa autorización por escrito de los padres del mismo.

Los alumnos pondrán especial atención en:

- El horario de almuerzo es de 13:10 hs. a 13:55 hs (los alumnos no podrán retirarse del comedor antes de las 13.20 hs).
- Durante el almuerzo los alumnos deberán seguir las indicaciones de los adultos que están a cargo del comedor.
- Mantener el orden y limpieza: dejar las mesas limpias, sin restos de envases, servilletas, etc. Cuidar los elementos destinados al uso común: vasos, microondas, jarras, sillas, etc.
- Permanecer bien sentados y hablar en tono adecuado, sin gritos.
- Poner nombre a la vianda y los tuppens.
- No almorzar haciendo picnics en los accesos al colegio. Aquellos alumnos que sean encontrados comiendo en los alrededores del colegio (afuera de Estancias o Alcanfores) serán sancionados.

7. Normas respecto de las Salidas

- **Salidas al Medio Día:** Aquellos que vivan en Estancias o Los Alcanfores, tendrán la posibilidad de retirarse a almorzar a sus casas. Aquellos alumnos que quieran salir en un día específico, deberán traer una autorización escrita, presentarla durante la mañana y se le entregará un permiso de salida exclusivo para ese día. Los alumnos que se retiran habitualmente al mediodía para almorzar en su casa, deberán traer una autorización anual escrita y se anunciarán diariamente en la puerta del colegio al salir y al regresar.
- **Salidas antes del horario de finalización:** Para poder retirarse del colegio antes de la hora de finalización de clases, los alumnos sólo podrán hacerlo con la presencia del padre o madre. Si los retira un tercero, deberá presentar una nota firmada por los padres del alumno.

Los alumnos solo podrán ser retirados excepcionalmente durante los recreos (Horarios: de 10:10hs a 10:25hs, de 12:05hs a 12:20hs y de 15:25hs a 15:40hs).

- **No se permitirán autorizaciones telefónicas, vía fax o e-mail. (SIN EXCEPCIÓN)**



Normativa de Convivencia

8. Normas para los recreos

- Al tocar el timbre de salida al recreo Los alumnos deberán dirigirse al patio no pudiendo permanecer en el aula, que quedará cerrada hasta el nuevo toque de timbre (orden).
- El recreo es el tiempo adecuado para distenderse, ir al baño, tomar agua, lavarse las manos, etc.
- Los alumnos utilizarán para los recreos el espacio previamente delimitado con ese fin, no pudiendo estar recostados en el pasto o galerías, ni saltar los cercos. Los días de lluvia los recreos se realizarán en los espacios cubiertos asignados.
- Finalizado el recreo, los alumnos se dirigirán a sus aulas. Si el alumno ingresa después que el docente corresponderá $\frac{1}{4}$ de falta, pasado mayor tiempo será falta entera.

9. Normas respecto a las cosas materiales

Cada uno de los alumnos deberá preocuparse por el bien común, es decir, por el cuidado del material propio, ajeno y del Colegio, que pertenece a todos y con el cual todos nos beneficiamos.

Esta obligación se concreta:

- En cuanto al material personal: cuidar la presentación de los cuadernos, carpetas, libros de texto. No dejar prendas ni otros objetos de uso personal “abandonados” en la clase, en el patio, etc. (orden, prolijidad).
- En cuanto al material ajeno: devolver el material prestado en las mismas condiciones en que se recibió. Entregar los objetos perdidos a quien corresponda. No usar ningún objeto o prenda ajena sin permiso del dueño (respeto a los demás, justicia).
- En cuanto al material del Colegio: cuidar mucho los objetos de mayor uso: papeleros, tizas, toallas, jabones, mapas, libros de biblioteca, elementos de geometría, etc. Los alumnos cuidarán especialmente los bancos, sillas, carteleras y paredes, evitando escribirlos o rayarlos con elementos punzantes, asimismo, cuidarán la limpieza y orden de su aula.
- Baños: los alumnos procuraran usar el baño de manera adecuada y mantenerlos limpios y ordenados.
- Parque: tener especial cuidado en no dañar las plantas y el pasto (respeto por la naturaleza y el trabajo ajeno).
- Todos los alumnos se esforzarán por vivir y hacer vivir estas normas a sus compañeros.

10. Normas respecto a la comunicación

Uno de los pilares en el cual se basa una eficiente acción educativa es la comunicación fluida entre los padres y el Colegio.

- Nuestro Colegio envía a través de los alumnos y mediante el sistema “Educamos” todas las novedades sobre la marcha del alumno/a, por lo que es imprescindible el retorno y/o confirmación de que las comunicaciones han llegado a destino. Ciertas comunicaciones (ej.: sanciones, reincorporaciones, autorizaciones especiales) se continuarán enviando en formato papel. Es por ello que el alumno debe **traer las notas firmadas al día siguiente de su entrega**. Los alumnos que no hayan traído los talones firmados pasadas las 48hs. se quedarán en el colegio, pero se les computará una inasistencia.



Normativa de Convivencia

- Las autorizaciones de salidas fuera del colegio se realizarán a través del sistema “Educamos”.
- Las entrevistas por cuestiones pedagógicas se deben pedir siempre primero con él/la docente a cargo.
- Informar respecto de la salida de su hijo/a, si ésta es antes de la finalización del horario escolar o con una persona que no es la habitual.
- Hacer llegar toda información que consideren oportuna.
- Los padres deberán enviar las notas en sobres cerrados a través de sus hijos o solicitar entrevistas por teléfono.
- Ante cualquier situación de disentimiento sobre temas puntuales, les pedimos que siempre utilicen como medio de comunicación **una carta en sobre cerrado**, dirigida a quien corresponda (coordinador, profesor, directivo).

11. Normas para los que concurren al Colegio con auto o moto

- Los alumnos deberán presentar: copia del registro, del seguro del auto o moto y una autorización escrita de los padres.
- Podrán llevar en el auto a otro alumno del Colegio si tiene una autorización escrita de los padres del mismo.
- Tener especial cuidado y respeto de las normas de tránsito en el estacionamiento y alrededores del colegio.

12. Sanciones

Toda sanción tiene una finalidad educativa. En caso de tener que implementarlas, el objetivo no será la sanción en sí misma, sino la corrección del comportamiento desacertado y el desarrollo de un hábito virtuoso.

Cada sanción que se aplica, requiere de una instancia de reflexión conjunta sobre los comportamientos inadecuados, buscando la modificación de la conducta a partir de la toma de conciencia respecto de las consecuencias de la trasgresión cometida y de la asunción de un compromiso por parte de los sujetos involucrados en la situación.

Este principio se aplica tanto para las transgresiones y sanciones leves, como para las más graves.

Sistema de Amonestaciones:

1. Cuando un alumno cometa una acción en contra de la Normativa de Convivencia, el docente a cargo deberá completar un pedido de Amonestaciones explicando lo sucedido, que entregará al Coordinador responsable de cada ciclo.
2. El Colegio enviará a los padres el parte de amonestaciones.
3. El parte de amonestaciones deberá volver firmado por los padres o el adulto responsable dentro de las 48 hs.
4. En caso de faltas graves se convocará al Consejo de Convivencia para analizar la situación.
5. El Colegio citará a los padres cuando el alumno llegue a las 15 (quince), 20 (veinte) y 24 (veinticuatro) amonestaciones.



Normativa de Convivencia

6. Un alumno podrá recibir un máximo de 24 (veinticuatro) amonestaciones. Llegado a este límite, la permanencia del alumno en el siguiente ciclo lectivo quedará a consideración final del Consejo de Dirección.

TALON DE NOTIFICACION

Recibí y he leído la Normativa de Convivencia

Familia:

Fecha:

Firma del alumno

Firma de los padres

Aclaración

Aclaración